

# BASES DEL II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEPORTIVA ZARATÁN 2020

El Ayuntamiento de Zaratán convoca el “II Concurso de Fotografía Deportiva” dentro de las programaciones anuales de “Zaratán Cultural 2020” y “Zaratán Saludable 2020”. El objetivo es divulgar y premiar la creatividad y técnica en el arte de la fotografía de los/las aficionados/as con una única temática para todos los participantes: “El Deporte en Zaratán”

## 1.-FECHAS

El nuevo plazo de recepción de las fotografías finaliza el 31 de diciembre de 2020 a las 14 h. Deberán entregarse en formato digital según se indica en estas mismas bases junto con el formulario de inscripción, presencialmente en el Centro Cultural “Azarbe” o por correo electrónico ([deportes@zaratan.es](mailto:deportes@zaratan.es)).

## 2.-INSCRIPCIÓN

- La convocatoria del concurso de Fotografía Deportiva Zaratán está abierta a la participación de cualquier aficionado sin límite de edad. Para participar en el Concurso será necesario que el autor entregue la fotografía o fotografías –hasta un máximo de tres-, junto con el formulario de inscripción que se recogerá en el Centro Cultural Azarbe, o a través del correo electrónico [deportes@zaratan.es](mailto:deportes@zaratan.es).
- La organización se reserva el derecho a cerrar la recepción de fotografías antes de la fecha establecida si considera que el número de participantes ya inscritos alcanza el límite máximo para poder garantizar que la organización y el desarrollo del concurso sea el adecuado.

La inscripción y recepción de fotografías es gratuita y podrá realizarse hasta el 31 de diciembre..

## 3.-FUNCIONAMIENTO

- El 31 de diciembre antes de las 14:00 h, todos los participantes deberán haber presentado como máximo 3 fotografías junto con el correspondiente formulario de inscripción en el Centro Cultural Azarbe o [deportes@zaratan.es](mailto:deportes@zaratan.es)

-Todas las fotografías tendrán la temática común del Deporte en Zaratán. Y estas fotos han de haberse realizado en el término municipal de Zaratán, sin límite de fecha, reflejando cualquier aspecto deportivo que se desarrolla en el municipio.

-Las fotografías pueden ser reveladas con cualquier programa digital y con cualquier ajuste fotográfico, quedando expresamente prohibido el foto-montaje (no se considerará retoque girar las fotografías, tampoco la modificación del histograma de la imagen, a través de ajustes de curvas, niveles o aplicación de enfoque, salvo que se indique lo contrario).

-Las fotografías se entregarán en formato JPG con una resolución que garanticen una mínima calidad recomendando un tamaño entre 2 Mb y 10 Mb.

## 4.-PREMIOS

Primer clasificado: Cheque de 150 € para gastar en la tienda colaboradora “Namen Color”.

Segundo clasificado: Cheque de 100 € para gastar en la tienda colaboradora “Namen Color”.

Tercer clasificado: Cheque de 50 € para gastar en la tienda colaboradora “Namen Color”.

MÁS INFORMACIÓN EN  
[WWW.ZARATAN.ES](http://WWW.ZARATAN.ES)



## 5.-JURADO Y FALLO

- El Jurado de los Premios estará formado por 2 fotógrafos de reconocido prestigio, un miembro de la tienda colaboradora Namen Color y un miembro del Grupo de Fotografía de la programación regular.
- Los criterios de evaluación del Jurado serán la creatividad, la originalidad y la calidad fotográfica, siendo la temática del deporte desarrollado en el término municipal de Zarátan, obligatoria en las fotografías presentadas a concurso.
- La decisión del Jurado sobre las fotografías ganadoras se publicará en [www.zaratan.es](http://www.zaratan.es), junto con los nombres de sus autores, el día 10 de enero de 2021. Los premios se entregarán en un acto institucional posterior a esa fecha.
- La selección de los ganadores será decisión absoluta del Jurado y su veredicto será definitivo e inapelable.

## 6.-NORMAS

El Ayuntamiento y la organización no se hacen cargo ni se responsabilizan de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes y/o sus acompañantes en su persona, en los equipos o en el material que utilicen para el desarrollo del Concurso Fotográfico, ni de los que éstos pudieran provocar a terceros. La organización pondrá el máximo esmero en el tratamiento del material presentado por los participantes, declinando toda responsabilidad en el caso de cualquier extravío o deterioro que pueda sufrir el material debido a su manipulación, exhibición o traslado. La organización y el Ayuntamiento no se hacen responsable de los dispositivos de almacenamiento entregados en mal estado, para la recepción de las fotografías.

## 7.-PROPIEDAD INTELECTUAL

- Todas las fotografías presentadas al Concurso podrán ser utilizadas de manera permanente e indefinida por el Ayuntamiento a efectos culturales sin que ello suponga contra prestación económica alguna para su autor. El autor mantiene la propiedad intelectual de su obra y el derecho a su libre uso comercial.
- Queda bajo la responsabilidad de cada participante que las personas que aparezcan en las fotografías presentadas a concurso conozcan que su imagen podrá ser utilizada a efectos culturales por parte de la organización del concurso sin que ello conlleve contra prestación alguna para la persona fotografiada. En caso de reclamaciones por parte de las personas fotografiadas será el autor de la fotografía el único responsable. En el caso de que aparezcan menores el autor deberá contar expresamente con la autorización de los padres.

## 8.-LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA:

- a) El derecho a reproducir total o parcialmente las fotografías premiadas, y se reserva el derecho a su publicación, exhibición y promoción de este Concurso Fotográfico o siguientes de acuerdo con el autor/a de las mismas. Todo ello con un fin cultural.
- b) El derecho a no admitir a concurso las fotografías que no cumplan los requisitos o que puedan atentar contra la sensibilidad o derechos de terceras personas o infrinjan las bases del concurso.
- c) La facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases y su modificación si fuese conveniente.

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este certamen implica la total aceptación de las bases, así como la interpretación que de ellas efectúe la organización, y la decisión del Jurado, renunciando a cualquier reclamación legal en este sentido.



MÁS INFORMACIÓN EN  
[WWW.ZARATAN.ES](http://WWW.ZARATAN.ES)

Y EN

